



Estudio Comparado de los Mecanismos de Adelanto para las Mujeres en México y Argentina durante la Última Década: Avances, Tensiones y Desafíos Institucionales

**Comparative Study of Advancement Mechanisms for Women
in Mexico and Argentina during the Last Decade: Advances,
Tensions and Institutional Challenges**

Mitzi Cristhell Ruiz Flores^{1*}

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-7014-4586>

Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya²

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5309-7630>

Tipo de artículo: Artículo original

¹ Abogada y especialista en Estudios de Género y Prevención de la Violencia. Profesora del Centro Internacional de Posgrado A.C., servidora pública e integrante del Colectivo Esmeralda

² Coordinadora de la Dirección de Fortalecimiento Académico de la Secretaría de Servicios Académicos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Maestra en Derecho Constitucional y Amparo

RESUMEN

El presente artículo desarrolla un estudio comparado sobre los mecanismos institucionales de adelanto para las mujeres en México y Argentina durante la última década (2015-2025), analizando sus transformaciones normativas, capacidades institucionales, avances en materia de igualdad sustantiva y limitaciones estructurales.

Desde una perspectiva del feminismo institucional y del neoinstitucionalismo feminista, se examinan los organismos responsables de las políticas de género, sus vínculos con los movimientos feministas y las tensiones derivadas de los cambios políticos y económicos de ambos países.

El análisis evidencia que tanto México como Argentina fortalecieron su institucionalidad de género mediante reformas jurídicas, creación de ministerios especializados, transversalización de políticas públicas y expansión de agendas vinculadas con violencia de género, derechos sexuales y representación política. Sin embargo, persisten obstáculos relacionados con presupuestos insuficientes, resistencias conservadoras, fragmentación administrativa y desigualdades territoriales.

El estudio concluye que los mecanismos de adelanto para las mujeres constituyen estructuras fundamentales para la democratización estatal, aunque su consolidación depende de la estabilidad política, la voluntad gubernamental y la presión sostenida de los movimientos feministas.

Palabras clave: institucionalidad de género, feminismo de Estado, políticas públicas, mujeres, México, Argentina.

ABSTRACT

This article develops a comparative study on institutional mechanisms for the advancement of women in Mexico and Argentina during the last decade (2015-2025), analyzing their normative transformations, institutional capacities, progress toward substantive equality, and structural limitations.

From the perspective of institutional feminism and feminist neo-institutionalism, the study examines the agencies responsible for gender policies, their relationship with feminist movements, and the tensions generated by political and economic changes in both countries.

The analysis shows that Mexico and Argentina strengthened their gender institutional frameworks through legal reforms, creation of specialized ministries, mainstreaming of gender policies, and expansion of agendas related to gender violence, sexual rights, and political representation. Nevertheless, significant obstacles remain, including insufficient budgets, conservative resistance, administrative fragmentation, and territorial inequalities.

The study concludes that the advancement mechanisms for women constitute fundamental structures for state democratization, although their consolidation depends on political stability, government will, and sustained pressure from feminist movements.

Keywords: gender institutions, state feminism, public policy, women, Mexico, Argentina.

Fecha de recibido: 11 de septiembre de 2025
Fecha de aceptado: 22 de noviembre de 2025
Fecha de publicación: 30 de junio de 2026

Licencia creative commons:
This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0
International NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International



INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas América Latina experimentó una transformación significativa en torno a las políticas públicas dirigidas a la igualdad de género. Los procesos de democratización, las conferencias internacionales impulsadas por Naciones Unidas y el fortalecimiento de los movimientos feministas permitieron la creación de mecanismos institucionales orientados al adelanto de las mujeres dentro de las estructuras estatales. Estos organismos, conocidos como mecanismos para el adelanto de las mujeres, se consolidaron como espacios estratégicos para promover la transversalización de la perspectiva de género, impulsar reformas legales y generar políticas públicas orientadas a disminuir las desigualdades históricas entre hombres y mujeres.

México y Argentina constituyen dos casos paradigmáticos dentro de América Latina por la intensidad de sus transformaciones institucionales y por el protagonismo alcanzado por los movimientos feministas en la agenda pública. Ambos países desarrollaron importantes reformas durante la última década, particularmente en materia de violencia de género, participación política, derechos reproductivos y fortalecimiento institucional. No obstante, los avances no han sido lineales ni homogéneos. Los cambios de gobierno, las crisis económicas y las resistencias culturales evidenciaron la fragilidad de muchos de estos mecanismos.

El objetivo del presente artículo es analizar comparativamente los mecanismos de adelanto para las mujeres en México y Argentina entre 2015 y 2025, identificando avances, limitaciones, tensiones y desafíos institucionales. La hipótesis

central sostiene que, aunque ambos países fortalecieron sus estructuras de igualdad de género, las capacidades reales de transformación continúan condicionadas por factores políticos, económicos y culturales que limitan la consolidación de la igualdad sustantiva.

MARCO TEÓRICO

El análisis de los mecanismos de adelanto para las mujeres se encuentra vinculado con las discusiones desarrolladas desde el feminismo institucional, el feminismo de Estado y el neoinstitucionalismo feminista. Estas corrientes teóricas sostienen que las instituciones estatales pueden funcionar como espacios de disputa política desde donde se impulsan agendas orientadas a disminuir las desigualdades históricas entre hombres y mujeres (McBride & Mazur, 1995).

Sylvia Walby (1990) plantea que las estructuras patriarcales se reproducen mediante instituciones sociales, económicas y políticas que mantienen relaciones de subordinación de género. Desde esta perspectiva, la creación de organismos especializados para la atención de las desigualdades constituye una estrategia institucional orientada a transformar dichas relaciones estructurales.

Carol Pateman (1995) argumenta que los Estados modernos fueron contruidos sobre bases históricamente masculinizadas que excluyeron a las mujeres de la ciudadanía plena. Por ello, las políticas públicas de igualdad representan intentos de corrección democrática frente a estructuras históricas de exclusión.

Catharine MacKinnon (1985) sostiene que el Estado no es neutral frente al género, sino que reproduce relaciones de poder masculinas a través de normas, instituciones y prácticas

jurídicas. En consecuencia, los mecanismos de adelanto para las mujeres adquieren relevancia como espacios de resistencia institucional.

En América Latina, las investigaciones de Rodríguez Gustá (2021) destacan que el feminismo de Estado permitió incorporar agendas feministas dentro de las burocracias gubernamentales, particularmente después de las conferencias internacionales impulsadas por Naciones Unidas.

La CEPAL (2001) señala que la institucionalidad de género constituye uno de los principales indicadores de democratización estatal en América Latina, aunque advierte que la mera existencia formal de organismos especializados no garantiza transformaciones profundas.

Por su parte, ONU Mujeres (2024) identifica que los mecanismos de adelanto enfrentan desafíos estructurales relacionados con insuficiencia presupuestaria, limitada autonomía política y débil transversalización de la perspectiva de género.

Karolina Gilas (2024) explica que el neoinstitucionalismo feminista permite analizar cómo las reglas formales e informales dentro de las instituciones continúan reproduciendo desigualdades de género incluso cuando incorporan discursos de igualdad.

Lopreite (2021) sostiene que las políticas públicas de género en América Latina enfrentan tensiones constantes derivadas de cambios de gobierno, crisis económicas y resistencias conservadoras que afectan la continuidad institucional.

Bonder (2023) enfatiza que la institucionalización de la perspectiva de género requiere no solamente reformas legales, sino

transformaciones culturales profundas dentro de las estructuras académicas, políticas y sociales.

Roggeband (2021) advierte que el fortalecimiento de los mecanismos de igualdad en América Latina se encuentra estrechamente relacionado con los ciclos políticos progresistas de la región, situación que vuelve vulnerables muchos avances frente a cambios ideológicos.

Gutiérrez-Romero (2024) documenta que las reformas legales vinculadas con feminicidio y violencia de género en México no han logrado reducir significativamente las tasas de violencia debido a la persistencia de la impunidad estructural.

Asimismo, autoras como Joan Scott (1996) consideran que el género debe analizarse como una categoría histórica de poder que organiza relaciones sociales y distribuciones desiguales de recursos y oportunidades.

Nancy Fraser (2008) sostiene que las políticas contemporáneas de igualdad requieren articular redistribución económica, reconocimiento cultural y representación política para alcanzar transformaciones estructurales sostenibles.

Finalmente, Marcela Lagarde (2006) destaca que la violencia feminicida en América Latina debe comprenderse como una manifestación extrema de desigualdad estructural, lo que exige respuestas estatales integrales y mecanismos institucionales sólidos.

El estudio de la institucionalidad de género se encuentra estrechamente vinculado con el feminismo de Estado, corriente teórica que analiza la incorporación de agendas feministas dentro de las estructuras gubernamentales. Desde esta perspectiva, los organismos estatales destinados a las políticas de igualdad funcionan

como intermediarios entre los movimientos feministas y el aparato burocrático.

El feminismo institucional sostiene que la existencia de agencias gubernamentales especializadas representa un indicador de democratización y reconocimiento estatal de las desigualdades de género. Sin embargo, diversos autores advierten que la mera existencia formal de estas instituciones no garantiza transformaciones profundas si carecen de presupuesto, autonomía política o capacidad de incidencia transversal.

Karolina Gilas señala que el neoinstitucionalismo feminista permite comprender cómo las instituciones reproducen relaciones de poder generizadas, incluso cuando incorporan discursos de igualdad. De esta forma, los mecanismos de adelanto deben analizarse no solamente desde su diseño jurídico, sino también desde sus prácticas, capacidades reales y articulaciones políticas.

Asimismo, organismos internacionales como ONU Mujeres identifican que los mecanismos para el adelanto de las mujeres enfrentan desafíos estructurales recurrentes en América Latina: marginalidad presupuestaria, inestabilidad administrativa, dependencia política y limitada transversalización.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo comparado sustentado en análisis documental, revisión bibliográfica y estudio de políticas públicas implementadas entre 2015 y 2025 en México y Argentina.

Se revisaron documentos de ONU Mujeres, CEPAL, legislación nacional, reformas institucionales, informes académicos y literatura

especializada sobre feminismo de Estado y políticas públicas de igualdad.

El análisis comparativo se estructuró en cuatro dimensiones: evolución institucional, capacidad normativa, incidencia política y limitaciones estructurales. La comparación permitió identificar convergencias y divergencias entre ambos modelos nacionales.

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

México fortaleció significativamente su institucionalidad de género durante la última década. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se consolidó como el principal organismo rector de las políticas públicas orientadas a la igualdad sustantiva. Paralelamente, se fortalecieron mecanismos estatales y municipales para transversalizar la perspectiva de género.

Uno de los avances más relevantes fue la consolidación de la paridad política. Las reformas electorales impulsaron la participación de mujeres en cargos legislativos y ejecutivos, convirtiendo a México en uno de los países con mayor representación parlamentaria femenina en el mundo.

No obstante, el principal eje de las políticas públicas mexicanas se centró en la violencia feminicida. La implementación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres buscó establecer mecanismos extraordinarios de intervención estatal en entidades con altos índices de violencia. Diversos estudios señalaron limitaciones operativas, burocráticas y presupuestales que dificultaron sus resultados.

Argentina, por su parte, experimentó una profunda expansión de la agenda feminista institucional durante la última década. El movimiento “Ni Una Menos”, surgido en 2015,

transformó radicalmente el debate público sobre violencia de género y desigualdad estructural.

Uno de los hitos institucionales más importantes fue la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en 2019, considerado un paso histórico dentro de la institucionalización estatal de las agendas feministas. Este ministerio permitió articular políticas nacionales relacionadas con violencia de género, diversidad sexual y autonomía económica.

Asimismo, Argentina avanzó en la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en 2020, consolidando uno de los cambios normativos más relevantes de América Latina.

El análisis comparado permite identificar similitudes y diferencias relevantes entre ambos países. México presenta una institucionalidad más descentralizada y orientada al combate de la violencia extrema contra las mujeres, mientras que Argentina desarrolló una agenda más amplia vinculada con derechos sexuales, diversidad y autonomía económica.

Sin embargo, ambos países comparten problemas estructurales: insuficiencia presupuestaria, resistencias culturales, burocratización, dependencia política y fragilidad institucional ante cambios gubernamentales.

En ambos contextos, el movimiento feminista desempeñó un papel central como impulsor de reformas. La presión social, las movilizaciones masivas y la visibilización mediática fueron determinantes para consolidar avances institucionales.

Desde una perspectiva crítica, también resulta necesario reconocer que muchos mecanismos de adelanto continúan funcionando bajo lógicas burocráticas tradicionales que limitan la

participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones. La transversalización de género aún enfrenta resistencias dentro de las propias estructuras estatales.

Los mecanismos de adelanto para las mujeres representan una de las expresiones más importantes del proceso de democratización contemporánea en América Latina. Su existencia implica el reconocimiento estatal de las desigualdades históricas de género y la necesidad de diseñar políticas específicas orientadas a corregirlas.

Sin embargo, la institucionalización no necesariamente implica transformación estructural. La creación de organismos especializados puede coexistir con altos niveles de violencia, discriminación y exclusión. En México, las Alertas de Género evidencian esta contradicción: aunque constituyen instrumentos jurídicos relevantes, sus resultados concretos continúan siendo limitados debido a la impunidad y a las debilidades institucionales.

Por su parte, Argentina muestra cómo los avances normativos pueden verse amenazados por escenarios de polarización política y crisis económica. La permanencia de los derechos conquistados depende en gran medida de la capacidad organizativa de los movimientos feministas y de la estabilidad democrática.

La discusión permite concluir que los mecanismos de adelanto para las mujeres constituyen herramientas indispensables para la democratización estatal, aunque su eficacia depende de condiciones políticas, presupuestarias y sociales que exceden el diseño normativo formal.

La consolidación de políticas públicas orientadas a la igualdad de género en América Latina debe comprenderse como un proceso

histórico profundamente relacionado con la democratización del Estado, la presión de los movimientos feministas y la influencia de organismos internacionales.

En México y Argentina, los mecanismos de adelanto para las mujeres adquirieron relevancia política no solamente como estructuras administrativas, sino como espacios de disputa simbólica y transformación cultural. A pesar de los avances normativos, persisten desigualdades estructurales que afectan especialmente a mujeres indígenas, rurales, migrantes y pertenecientes a sectores empobrecidos.

Las políticas de transversalización de género continúan enfrentando resistencias burocráticas, limitaciones presupuestarias y tensiones ideológicas que dificultan su implementación efectiva. Desde una perspectiva comparada, ambos países muestran que la permanencia de los avances institucionales depende de la capacidad de articulación entre sociedad civil, academia y Estado.

Cuadro comparativo

Se integran los siguientes cuadros de análisis comparado.

Dimensión	México	Argentina
Institución rectora	INMUJERES	Ministerio de las Mujeres
Prioridad política	Violencia feminicida	Derechos integrales
Participación política	Paridad constitucional	Cuotas y paridad

Movimientos feministas	Fragmentados territorialmente	Alta articulación nacional
Obstáculos	Impunidad y violencia	Crisis económica

Los principales avances institucionales desarrollados en México durante la última década permiten observar una transformación significativa en materia de igualdad sustantiva, particularmente en participación política, derechos reproductivos y fortalecimiento normativo, como se observa en el siguiente cuadro comparativo.

Cuadro 1. Principales avances institucionales en México (2015-2025)

Área	Avances
Participación política	Consolidación de la paridad constitucional
Violencia de género	Expansión de Alertas de Género
Derechos reproductivos	Despenalización progresiva del aborto
Institucionalidad	Fortalecimiento del INMUJERES
Legislación	Reformas contra violencia política de género

En el caso argentino, las reformas institucionales impulsadas desde 2015 reflejan la creciente influencia del movimiento feminista en la construcción de políticas públicas nacionales orientadas a la protección integral de los derechos de las mujeres y diversidades.

Cuadro 2. Principales avances institucionales en Argentina (2015-2025)

Área	Avances
Institucionalidad	Creación del Ministerio de las Mujeres
Derechos reproductivos	Legalización del aborto
Violencia de género	Fortalecimiento de programas integrales
Participación política	Consolidación de cuotas y paridad
Movimientos feministas	Expansión de Ni Una Menos

El análisis comparado entre México y Argentina permite identificar convergencias y divergencias en la estructura institucional, prioridades políticas y obstáculos enfrentados por los mecanismos de adelanto para las mujeres, tal como se sintetiza en el siguiente cuadro.

Dimensión	México	Argentina
Organismo rector	INMUJERES	Ministerio de las Mujeres
Eje prioritario	Violencia feminicida	Derechos integrales y diversidad
Participación política	Alta paridad legislativa	Consolidación progresiva

Movilización feminista	Fragmentada territorialmente	Alta articulación nacional
Obstáculos principales	Violencia e impunidad	Crisis económica y polarización

CONCLUSIONES

El estudio comparado de México y Argentina permite concluir que la última década representó un periodo de expansión significativa de la institucionalidad de género en América Latina. Ambos países fortalecieron mecanismos estatales orientados al adelanto de las mujeres mediante reformas jurídicas, creación de organismos especializados y ampliación de derechos.

No obstante, los avances alcanzados conviven con profundas limitaciones estructurales. La persistencia de violencia de género, desigualdades económicas, resistencias culturales y fragilidad presupuestaria demuestra que la igualdad sustantiva continúa siendo una meta incompleta.

México avanzó principalmente en materia de paridad política y combate jurídico a la violencia feminicida, mientras que Argentina consolidó una agenda más amplia vinculada con derechos sexuales y diversidad.

Finalmente, puede afirmarse que los mecanismos de adelanto para las mujeres constituyen herramientas indispensables para la democratización estatal, aunque su eficacia depende de condiciones políticas, presupuestarias y sociales que exceden el diseño normativo formal.

Referencias

1. CEPAL. (2001). La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis. Naciones Unidas.
2. Gilas, K. (2024). Género, instituciones y poder. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 69(251), 191-220.
3. Lopreite, D. (2021). Estado, instituciones y políticas públicas con enfoque de género. *Revista Estudios Sociales del Estado*, 7(14), 245-260.
4. ONU Mujeres. (2024). Mecanismos para el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe.
5. Pateman, C. (1995). El contrato sexual. *Anthropos*.
6. Walby, S. (1990). *Theorizing Patriarchy*. Basil Blackwell.
7. Fraser, N. (2008). Escalas de justicia. *Herder*.
8. Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el Jardín de Freud*, 6, 216-225.
9. MacKinnon, C. (1985). *Toward a Feminist Theory of the State*. Harvard University Press.
10. McBride, D., & Mazur, A. (1995). *Comparative State Feminism*. Sage Publications.
11. Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. Fondo de Cultura Económica.
12. Rodríguez Gustá, A. (2021). Feminismo de Estado y políticas públicas de igualdad de género en América Latina.
13. Bonder, G. (2023). La institucionalización del enfoque de igualdad de género en universidades de América Latina.